

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Ángel Andrade

Código del centro

13001111

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

01/07/2026

Versión

31-12-2024 08:47:50

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	11-12-2024	17:20	SALA PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

A.1. ENTORNO

Nuestro Centro se denomina *Colegio Público ¿Ángel Andrade¿* y es un Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Está situado en la zona Este de Ciudad Real, fuera de la Ronda, y atiende principalmente a una población escolar del Centro-Este de la localidad, junto con los demás centros de Educación Infantil y Primaria instalados en este sector de la ciudad.

Ciudad Real cuenta con una población de 74.966 tras la revisión del padrón municipal a fecha 1 de enero de 2022. Su economía depende en gran parte de los servicios, la caza y, en menor medida, de la industria, como las derivadas de la explotaciones ganaderas y vitivinícolas.

La implantación y crecimiento del Campus de la Universidad de Castilla la Mancha supuso un gran aumento de la población joven y la posibilidad de seguir estudios universitarios a un sector más amplio.

La población escolar que atiende nuestro Centro, proviene de una capa social media-alta donde abundan los empleados y funcionarios. Ha subido la incidencia del paro según los datos de la última encuesta socioeconómica del centro realizada durante el curso 2020-2021. El padre trabaja en el 94,2% (en el año 2019 trabajaba el 95,2%) y la madre en el 82,8% (en el año 2018 trabajaba 90,8), de los que un 96,5% son asalariados. El 50,6% de los padres o madres trabajan en la misma localidad de residencia, mientras que el 49,4% lo hace en otra localidad distinta.

Las madres tienen, en su mayoría, estudios universitarios (81,6%) o secundarios (16,1%). Los padres, universitarios (59,4%) o secundarios (34,9%). El 88,4% de las familias disponen de vivienda propia, siendo de alquiler en un 10,5%. Las viviendas cuentan con una extensión entre 75 y 100 metros cuadrados (52,4%) o entre 100 y 150 metros cuadrados (25%).

El número de hijos de la unidad familiar no llega a tres en el 95,1% de los casos. Estos datos están actualizados a enero del año 2021 y son el resultado de una encuesta realizada a todas las familias del colegio (162), a la que respondieron 151, lo que representa el 93,2% de participación.

Hay una **asociación de padres y madres de alumnos** y, en general, existe en las familias una excelente acogida a la propuesta educativa y a la calidad de enseñanza que viene ofreciendo el Centro.

A.2. CARACTERÍSTICAS

A.2.1. FÍSICAS

Es un edificio de cuatro plantas, orientado hacia el Sur, que forma ángulo recto con otro Centro de E. Primaria, el CEIP "Dulcinea del Toboso"; ambos conformaban la antigua *Aneja a la Escuela de Formación del Profesorado de E.G.B.* Compartimos patio con ese Centro, y también el edificio, separado del principal, donde están ubicadas las unidades de Infantil y el comedor escolar. Ésta es una construcción de una planta, con un pasillo distribuidor de las clases (tres para cada Centro), con un recreo independiente y bien concebido para atender a niños y niñas de esta etapa educativa.

Disponemos de suficientes clases, además de contar con gimnasio, aula ALTHIA, música, P.T. y logopedia y biblioteca, así como otras dependencias para Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios y Sala de Profesores.

Durante dos años se llevó a cabo una reforma del edificio de primaria en la que se ha instalado un ascensor y una escalera de emergencias.

A.2.2. JURÍDICAS

De acuerdo con la legislación vigente, acogemos, como Centro de Educación Infantil y Primaria, a alumnos y alumnas de los siguientes niveles educativos, con un grupo por curso:

- a) 3 aulas de Educación Infantil: 2º Ciclo (3, 4 y 5 años)
- b) 6 aulas de Educación Primaria: 1º, 2º y 3º Ciclos

El número de alumnos por aula es de una media de 23,7.

A partir del curso 2014-2015 se implanta en el centro un programa bilingüe. Con la firme intención de que este programa no suponga una bajada del nivel educativo de nuestros alumnos, comenzaremos su implantación con el área de plástica para, que en función de los resultados obtenidos, ampliar, con cautela, el programa a otras áreas. En el curso 2017-2018, la comunidad educativa, representada en el Consejo Escolar, decidió por mayoría absoluta de sus miembros, el abandono del Proyecto Bilingüe en los términos que la Administración Educativa exigía, que traducía su continuidad en impartir áreas troncales en otro idioma. Se solicitó a la Consejería que el centro pudiese continuar con su modelo,

impartiendo áreas procedimentales en inglés, pero esta solicitud no fue concedida, por lo que se pidió el abandono progresivo del programa bilingüe.

Además del profesorado del Centro, según composición jurídica oficialmente establecida, que atiende a los grupos de alumnos en todas las áreas, especialidades y apoyos, contamos con una Orientadora, un Logopeda, un Auxiliar Técnico Educativo, un Fisioterapeuta Educativo y una Trabajadora Social que atienden al Centro en dedicación parcial.

A.2.3. FUNCIONALES

En las características funcionales y organizativas debemos tener en cuenta la estructura impuesta por el sistema educativo regulada por las Leyes Orgánicas vigentes, así como su posterior desarrollo.

Podemos distinguir cinco planos:

a) *Plano de asesoramiento y control externos:*

- Servicio Provincial de Inspección.
- Centro Regional de Formación del Profesorado.

b) *Plano de gestión y coordinación:*

1. La gestión y coordinación del Centro recae en los **Órganos Unipersonales**: Director, Jefe de Estudios y Secretario. Su elección y funciones vienen reguladas por la normativa en vigor.
2. Estos órganos constituyen en nuestro Centro el **Equipo Directivo** que tiene como finalidad garantizar la coordinación y el correcto funcionamiento de toda la actividad escolar, reuniéndose para ello, al menos, una hora semanal.

c) *Plano de participación y decisión:*

1. La participación de la Comunidad Educativa se ejerce a través de los Órganos Colegiados: el Claustro y el Consejo Escolar.
2. **Claustro**: está constituido por todos los profesores que imparten docencia en el Centro y se ocupa de los aspectos técnicos-pedagógicos.
3. **Consejo Escolar**: su composición, funcionamiento y proceso de elección está determinado por la legislación y se ocupa de la toma de decisiones y control de aquellos aspectos que no sean del área didáctica. Para dinamizar su funcionamiento se constituirán las siguientes Comisiones: Gestora y Convivencia.
4. También se nombrará un responsable de promover la educación en valores y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los procesos educativos y de participación que se dan en el Centro.

d) *Plano de orientación y acción intermedia:* Corresponde a la orientación de los recursos del Centro y son:

- **Tutorías**
- **Órganos de Coordinación:** Equipo de Ciclo, Equipo docentes y C.C.P.
- **Equipo de Orientación y Apoyo.**

e) **Plano de acción directa.**

1. Corresponde a la actuación didáctica directa de los **maestros** con sus grupos de alumnos y alumnas.

La intervención en el proceso educativo requiere un tiempo de dedicación; es el tiempo dedicado a cada tarea y determinación de actividades, clave en toda estructura. Nuestro Centro, como centro público, ya tiene predeterminado ese tiempo en la normativa legal. Corresponde a veintinueve horas semanales de permanencia en el centro, de las cuales, veinticinco son lectivas, de atención directa al alumnado. La legislación vigente también determina las horas normativas de dedicación a distintas áreas, tareas y cargos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las **metas** que persigue el Centro están en consonancia con el artículo 27.2 de nuestra Carta Magna, que dice que: *¿La Educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales?*

Para que puedan ser alcanzadas las metas, toda la actividad educativa debe apoyarse en unos principios y valores que orienten la vida en el Centro. El Proyecto Educativo del Centro pone especial énfasis en los siguientes **principios**:

- **Equidad e igualdad de oportunidades**, que ha de suponer que el Centro disponga de los recursos necesarios para poder atender a todos los alumnos y alumnas escolarizados en él, sin distinción, prestando atención preferente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales mediante la *compensación de desigualdades personales y sociales*.
- **Participación** de los sectores que conforman la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar y el Claustro de profesores.
- **Educación permanente**, intentando lograr que los alumnos y alumnas aprendan a aprender, y no tanto que adquieran conocimientos cuya vigencia puede tener una duración limitada.
- **Esfuerzo y exigencia personal**.
- **Fomento de la autoestima del espíritu emprendedor**, de la creatividad y de la iniciativa personal.
- **La innovación y la investigación**, por parte del profesorado.

- *Evaluación continua y formativa.*
- *Educación en valores.*
- Tal y como refleja el artículo 7 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, garantizará el **respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.**

Los valores definen el tipo de persona que queremos educar en el Centro. Algunos de estos valores son:

- *Libertad, responsabilidad y no discriminación por ninguna razón (sexo, género, raza religión...)*
- *Amor y ayuda a los demás.*
- *Respeto y conservación del medio ambiente.*
- *No violencia.*
- *Solidaridad y generosidad.*
- *Valoración del trabajo propio y ajeno.*
- *Tolerancia.*
- *Esfuerzo y espíritu de superación*

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo

suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro colegio se identifica a través de un proyecto de arte que lleva bastantes cursos de trayectoria. En este proyecto se ha trabajado el cine, la literatura, el teatro, la música y, sobre todo, la pintura. Se ha pretendido imprimir en nuestros alumnos un espíritu que los identifique y que les permita desarrollar multitud de capacidades a través, también, del conocimiento del pintor que da nombre al colegio. Esto ha permitido el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los alumnos y alumnas.

NOMBRE DEL PROYECTO: "SE ABRE EL TELÓN"

Aspiraciones de una ilusión:

Proyecto de arte para el CEIP "ÁNGEL ANDRADE"

Este Proyecto nació de la aspiración de impregnar nuestro centro de ARTE, basándonos en la idea de que el arte es bueno para el aprendizaje de los niños/as **porque** necesitan un lugar en la escuela para expresarse, **porque** promueve la autoestima, **porque** prestan mayor atención al espacio físico que los rodea, **porque** desarrolla la coordinación, la percepción, **porque** enseña a pensar dejando finales abiertos, **porque** representa una cultura de preguntas más que de respuestas, **porque** enseña que puede haber más de una solución para un problema, **porque** aprenden a pensar creativamente para resolver problemas, **porque** comparten y reflexionan sobre sus trabajos de arte aprendiendo de sí mismos/as y el mundo en el que viven, **porque** cuando el arte está integrado en otras materias los niños/as se comprometen más en el proceso de aprendizaje, **porque** en el proceso de hacer arte el niño/a se expone a diferentes posibilidades, al descubrimiento y a la libertad, **porque** nutre el alma humana pues se sienten bien haciéndolo, **porque** trae los recursos culturales de la comunidad dentro del aula, **porque** puede involucrar a toda la comunidad educativa a participar voluntariamente en algunas actividades, **porque** proporciona un medio, una base común, para atravesar barreras y prejuicios, **porque** desarrolla ambas partes del cerebro, **porque** hace que el niño/a no sea un mero aprendiz visual, **porque** un niño/a que hace arte leerá mejor e irá mejor en todas las materias, **porque** los niños/as aprenden usando los sentidos y **porque...** el ARTE es valioso en sí mismo.

Este Proyecto persigue que los alumnos/as alcancen a construir una estructura de pensamiento, una forma de mirar que se prolongue después del período escolar y los capacite para comprender y apreciar los valores estéticos del arte y del mundo que les rodea.

Un sano espacio de arte en nuestra escuela representa el mejor escenario para el aprendizaje, el descubrimiento, la exploración y el desarrollo integral tanto de las emociones y el pensamiento como de la apertura ante la vida y la razón.

Partiendo de las premisas que no existe el Arte, tan sólo hay artistas. Denominando ARTE a todo lo que los hombres así llaman, no sólo concebido en sus vertientes de belleza y placer sino también como una visión subjetiva de algo que nos comunica emociones. Y considerando ¿Obra de arte¿ a todo aquello que nos estremezca de la mano de un autor y

sea capaz de comunicar las mismas emociones al espectador, abordamos este año nuestro primer paso: crear un hilo conductor, un tronco para formar el árbol, nuestro Proyecto. Para ello diseñaremos actividades para todos los Ciclos, adaptadas a todas las edades, coordinando a través de una comisión de trabajo.

Esta comisión formada por el director, la especialista de música y la responsable del Plan de Igualdad, inicia la andadura de canalizar este proyecto en lo estipulado en la nueva normativa LOMLOE, para que de manera transversal pero con un horario propio podamos afrontar todos los objetivos anteriormente especificados.

Esta tarea debe ser un trabajo de ¿mesa¿, donde todos/as los que participen opinen y den ideas, de tal forma que se vaya creando y consensuando.

La adaptación y la incorporación de nuevos elementos o ideas de los niños/as es una tarea de gran riqueza para que la interacción de los conceptos que aquí se exponen se interiorice realmente en el grupo escolar. Pues no hay que olvidar que hay arte en todo lo que nos rodea: en la Naturaleza, en una sonrisa, en una palabra, un dibujo, una mirada, una conversación familiar, una canción infantil, en un instante, en la música¿ en todas las facetas de nuestra existencia. El arte es una condición humana, es uno de los medios de comunicación entre las personas. Y todo lo que exprese los sentimientos del niño-artista es obra de arte. Esta condición humana ha sido y es indispensable para la vida de la Humanidad y para su progreso.

A veces se nos ha acostumbrado a creer que sólo es obra de arte lo que vemos y oímos en museos, exposiciones, conciertos, a lo que leemos en poemas y novelas. Sin embargo, eso es sólo una parte ínfima de lo que transmitimos a otros de nuestra vida interna o recogemos la vida interna de otros.

Por tanto, tomando como base esas premisas y abrazando la realidad actual de nuestro Planeta, inmerso en una revolución tecnológica, el cual se enfrenta a un deterioro palpable, queremos transmitir una profunda sensibilización de la población infantil a tomar partido en el conjunto esfuerzo al que todos los seres humanos estamos obligados. Damos especial importancia al arte, ya que éste se realiza como ceremonia en soledad. Nuestras emociones que conducen hacia algo artístico hacen que eso ejerza un poder sobre nuestras almas. Consigue la experiencia y bebe de sus beneficios: situarse delante de una obra de arte, respirar lentamente, guardar silencio, permite que esa maestría nos hable, nos posea, le cede todo el espacio que existe en nosotros mismos¿ ¿Y no es así la mejor manera de llegar al alma y llevar este mensaje de amor por nuestro planeta?

Deseamos que llegar a nuestra escuela suponga: Que se abra el telón y aparezca el arte de nuestros/as niños/as, que inundando el centro de mágicas exposiciones vivas se conviertan en un museo que muestre la obra de todo lo valioso que hay dentro de los niños/as, haciéndonos a todos/as más libres y mejores. Y para todo ello ¿qué mejor padrino que Ángel Andrade?

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los objetivos educativos tienen como fin último la mejora de la calidad de la educación que se imparte en el Centro. Para ello, los objetivos se estructuran en torno a **tres ejes básicos**:

- La creación de un clima adecuado de respeto, trabajo y convivencia.
- La mejora permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- El fomento de las relaciones con otras instituciones y con el entorno.

Un **clima escolar ordenado**, afectuoso pero exigente, resulta necesario para compensar las diferencias debidas a factores personales, sociales o de interculturalidad, y, optimizar los resultados. Así, son **objetivos del Centro**:

- *Potenciar el ejercicio de las normas elementales de cortesía y civismo.*
- *Buscar que los alumnos y alumnas adquieran las bases de un comportamiento democrático.*
- *Potenciar el conocimiento de las normas del Centro.*
- *Fomentar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en las actividades del Centro, en especial, en las actividades complementarias.*
- *Responsabilizar a los alumnos y alumnas de sus actividades y que valoren su propio trabajo como medio de satisfacción personal.*
- *Respetar los medios materiales del Centro.*
- *Fomentar en el Centro las actitudes de solidaridad frente a la competencia.*
- *Practicar anualmente el Plan de emergencia y evacuación ante un posible siniestro.*
- *Celebrar unas jornadas lúdico-culturales de carácter anual.*

La mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje se consigue a partir de la creación de una cultura evaluadora en el Centro, que se armoniza en el Plan de Evaluación Interna, y que afecta a alumnos, profesores y al propio Centro. Partiendo de esta premisa, el Centro tiene por objetivos:

1. *Estimular la capacidad creadora y el espíritu emprendedor.*
2. *Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.*

3. *Desarrollar la capacidad crítica para acoger con discernimiento los mensajes que se difunden por los medios de comunicación y la publicidad.*
4. *Conseguir que los alumnos y alumnas se sientan seguros y preparados para afrontar la siguiente etapa de su formación.*
5. *Potenciar la formación permanente del profesorado.*
6. *Estimular el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.*
7. *Fomentar el hábito lector y el uso de la biblioteca.*

El Centro considera fundamental mantener unas **buenas relaciones** con otras instituciones en el intercambio mutuo de experiencias, en el aprovechamiento de los recursos de la Comunidad y en el desarrollo de las enseñanzas no formales a través de las actividades complementarias. En este ámbito, podríamos destacar los siguientes objetivos del Centro:

- *Apoyar nuestra actuación en el entorno próximo.*
- *Desarrollar actividades encaminadas a valorar el medio natural.*
- *Colaborar con el Ayuntamiento, la Asociación de madres y padres y otros centros para la realización de Proyectos de Actividades Extracurriculares y Complementarias.*
- *Potenciar el conocimiento y el mantenimiento del acervo cultural de Castilla la Mancha.*

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Antes de empezar a programar se deben tomar decisiones generales que servirán de punto de partida.

Las propuestas pedagógicas en el SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL respetarán las características propias del crecimiento de los/as niños/as y de sus capacidades y posibilidades de aprendizaje. Éstas serán elaboradas por el Equipo de ciclo, su aprobación

corresponderá al claustro de profesores/as y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Cuando programamos estamos haciendo una hipótesis de lo que queremos trabajar. Es necesario, por tanto, ser flexibles para poder adaptar lo programado a las diferentes situaciones educativas.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- La concreción del currículo en unidades de programación integradoras para cada curso.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo. Debido al carácter propio de este ciclo, los contenidos se elaborarán por medio de actividades globalizadas de interés y significado para el niño/a.
- La metodología que se va a aplicar, diseñando situaciones de aprendizaje variadas en las que el niño/a se implique activamente y le sirvan para adquirir nuevos conocimientos.
- Las medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, que posibiliten su necesidad de movimientos, propicien una actividad creadora que favorezca, no sólo la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de su independencia y autonomía.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales, que potencien la creatividad, la experimentación, la investigación y el descubrimiento.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado en consonancia con las orientaciones metodológicas y las medidas para evaluar toda la práctica docente.
- Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- Las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro.

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Lengua y Literatura

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y la evaluación del

correcto uso de la lengua hablada.

- Deben estimar el uso de la biblioteca de Centro como recurso, al menos una hora semanal.
- Deben contribuir a la realización de actividades del Plan de mejora de ortografía.
- Deben evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.

Matemáticas:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión de enunciados de problemas.
- Deben incluirse actividades que favorezcan el cálculo mental.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Deben contemplar operaciones de cálculo a lo largo de todo el curso.
- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.
- Debe estimularse el gusto por las matemáticas, y que el alumnado pierda el miedo y rechazo que suele presentarse en esta asignatura.

Conocimiento del Medio:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación.
- Deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el entorno más inmediato.
- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.
- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.

- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales como consultas por Internet, uso de enciclopedias, wikipedias, diaporamas, etc.

Lengua Extranjera, Inglés:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés.
- Deben favorecer actividades de aspecto comunicativo: Producir y comprender
- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona.

Educación Física:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos de vida saludable (dieta mediterránea, normas de juegos, técnicas deportivas).
- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollen hábitos de vida saludables (alimentación adecuada en el recreo, higiene bucal tras el desayuno, aseo tras la actividad deportiva) y optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.

Educación Artística:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos culturales (biografías de autores, piezas teatrales, canciones, etc.)
- Deben incluir actividades que propicien la creatividad, el uso de diversos medios de expresión y el gusto por la tarea bien hecha.
- Deben acercar al alumnado a la cultura, a través de la contemplación y audición de obras artísticas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

■ Transformación digital

Justificación: 1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO Actualmente, el CEIP Ángel Andrade, tiene la intención de continuar con el proceso formativo de su Claustro de Profesores, haciendo hincapié en el uso de las herramientas digitales recientemente incorporadas a la plataforma Educamos CM y la optimización de los recursos que nos ofrecen los nuevos equipos instalados en las aulas para la creación de contenidos digitales y dinamización de las sesiones de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los conocimientos de base del claustro, y debido a la movilidad del profesorado, en nuestro grupo de trabajo contamos con personas con bastante experiencia en la utilización habitual de herramientas TIC y otras cuya competencia digital es básica. Según la última información obtenida a través del cuestionario de CDD, dentro del Plan Digital del centro, la mayoría de nuestro claustro actual tiene una competencia digital entre A2 y B1. Con respecto a los recursos materiales, el centro cuenta con suficientes equipos digitales a disposición de profesorado y alumnado: todas las aulas están dotadas de panel Smart y ordenador, gracias a la nueva dotación proporcionada por la Consejería en los cursos 2020 a 2022; también contamos con PDI y cañón en las aulas de PT, AL, biblioteca y aula de Música, además de 30 portátiles (de distinta antigüedad y estado de funcionamiento) y 34 tablets. Por todo lo expuesto, nuestro propósito será formarnos adecuadamente para el mejor aprovechamiento de los recursos con los que contamos y, como consecuencia, impulsar la competencia digital de nuestro alumnado. 2.

OBJETIVOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL ANÁLISIS ANTERIOR. **Objetivo general:** Optimizar el uso del entorno EducamosCLM y las herramientas que incluye, como medio de organización de documentos del centro, comunicación, gestión y evaluación del alumnado y de entorno colaborativo en la comunidad educativa. **Objetivos específicos:** ¿ Difundir entre el profesorado las nuevas herramientas que proporciona la plataforma a nivel de planificación, seguimiento, evaluación y gestión del alumnado, así como para la organización de entornos virtuales. ¿ Usar dichas herramientas de manera habitual y generalizada. ¿ Fomentar el trabajo colaborativo en entornos virtuales tanto entre el profesorado como entre el alumnado del centro. ¿ Dotar al profesorado de las actualizaciones necesarias para la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la planificación organizada de las programaciones didácticas y de aula, la creación de contenidos educativos y tareas en diferentes formatos, del manejo de diferentes aplicaciones incorporadas a los paneles Smart, a la plataforma Educamos y a Teams. ¿ Preparar al personal docente para que pueda dar una respuesta educativa individualizada, adecuada y eficaz. ¿ Alentar el aprendizaje práctico que permita capacitar a nuestros alumnos en habilidades digitales. ¿ Contribuir a que los alumnos aprendan a utilizar las diferentes aplicaciones que se integran y en especial a navegar por Internet con precaución y confianza, en un entorno seguro, por medio de actividades divertidas y motivadoras que fomenten una conducta digital responsable. ¿ Optimizar los recursos tecnológicos del centro. **Contenidos a desarrollar:** ¿ **Organización de la programación didáctica:** asociación de los saberes básicos a los criterios de evaluación; secuenciación de los saberes básicos en unidades de programación; incorporación de la programación didáctica al cuaderno de evaluación en el escritorio de Educamos CLM. ¿ **Organización de la programación de aula:**

creación de actividades asociadas a los saberes básicos que se incluyen en las unidades e programación, ponderación de criterios. Modos de calificación y obtención de informes.¿ Apertura, configuración, edición y creación de contenidos en las aulas virtuales.¿ Revisión de los conocimientos sobre los tipos de licencias de los recursos utilizados o creados por el propio profesorado.¿ Módulo de Entorno Colaborativo: herramientas y aplicaciones ancladas en Teams, gestión de carpetas y documentos compartidos.¿ Uso de los paneles Smart: explotación en el aula.¿ Reglas digitales básicas de uso en el aula que permitan de forma lúdica enseñar y aprender al tiempo que creamos hábitos digitales saludables en el alumnado. Elaboración y difusión de protocolos de uso de dispositivos, para profesorado y alumnado. 3.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO FORMATIVO. Desde el inicio de curso, se realizarán sesiones teórico-prácticas semanales en el horario complementario destinado a este fin en las que, bajo la guía de la coordinadora responsable de la actividad, los maestros/as del centro vayan completando las tareas propuestas. También, en el segundo y el tercer trimestre, se realizaran sesiones ¿bajo demanda¿ en las que se solucionarán dudas o se resolverán necesidades planteadas por los docentes del centro. Cada semana, la coordinadora informará con antelación la temática de la sesión de formación prevista y recabará necesidades para la siguiente. Por otra parte, hemos decidido mantener nuestra planificación abierta y flexible, a la espera de la oferta formativa que nos pueda llegar desde la Consejería y el CRFP ya que, según nos han adelantado, es bastante probable que en la segunda mitad del curso tenga lugar una formación específica en pensamiento computacional y robótica, que vendría asociada a una nueva dotación para los centros. 4.

PROPUESTAS DE APLICACIÓN DE ESTOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA La formación que proponemos debe tener repercusión inmediata y directa en el aula, de manera que mejore y optimice el trabajo diario de los docentes tanto en el ámbito de la planificación de su actividad como en la metodología aplicada, así como en la recogida de información sobre resultados, de modo que agilice la puesta en marcha de medidas de refuerzo o ampliación, favoreciendo un aprendizaje individualizado. Entendemos que el proceso de elaboración de las programaciones, tanto didáctica como de aula, nos obliga a una reflexión profunda sobre las actuaciones que deberemos llevar a cabo en el aula, que dotaran de coherencia al proceso educativo, aumentando su eficacia. Así mismo, la educación en el uso de las herramientas digitales en el aula y fuera de ella, la creación de contenidos interactivos y motivadores que impliquen la participación de nuestro alumnado en el propio proceso de su aprendizaje, redundarán en su formación como ciudadanos del futuro acordes a la sociedad que nos rodea.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 18/7/2025, 15:33:59	18-07-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia	18-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	15-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	12-06-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24-25	18-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de emergencias y evacuación	21-10-2024